

Información de Licencias de Alimentos en Denver

El Departamento de Impuestos Específicos y Licencias de Denver emite licencias para establecimientos de venta de alimentos al por menor y al por mayor en Denver. El tipo de licencia requerida depende de cómo se preparan, sirven y venden los alimentos. Todos los establecimientos de alimentos al mayoreo y menudeo también deben cumplir con las reglas que rigen los Establecimientos de Alimentos del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Denver (DDPHE) y cualquier ley estatal o municipal aplicable.

Licencia de Alimentos al Menudeo

Un establecimiento que vende o sirve alimentos a los consumidores principalmente para consumo fuera del establecimiento. El costo de licencia se basa en el número de empleados y el tipo de actividades cubiertas. Los ejemplos incluyen una tienda de abarrotes, carnes frías, panadería, carnicería o un mercado que vende alimentos directamente a los clientes. Sin embargo, los mercados de agricultores y los vendedores que ofrecen a la venta solo frutas y verduras frescas sin cortar, o alimentos preenvasados que no son potencialmente peligrosos, no necesitan obtener ninguna licencia de alimentos.

Dependiendo de cómo se envasa o prepara la comida, existen 5 clases de licencias de Venta de Alimentos:

- a) Venta de frutas y verduras, alimentos a granel u otros alimentos sin empacar;
- b) Venta de leche, productos lácteos o preprocesados, carnes ya empaquetadas (también cubre la (a) anterior);
- c) Venta de carnes frescas, incluyendo corte, trituración y empaque (también cubre (a) – (b));
- d) Panadería o Carnes frías (también cubre (a)-(c));
- e) Uso múltiple (permite dos de los anteriores, además de asientos).

Licencia de Alimentos al Por Mayor

Un establecimiento que vende alimentos al por mayor o almacena, prepara o envasa alimentos destinados al consumo humano. Los costos de licencia se basan en el número de empleados y el tipo de actividades cubiertas. Los ejemplos incluyen cocina comercial, servicio de banquetes, distribuidor o cualquier otro establecimiento que prepare o fabrique alimentos para la venta al por mayor.

Dependiendo de cómo se envasa o prepara la comida, existen 4 clases de licencias de Venta de Alimentos al por Mayor:

- a) Venta de productos empaquetados, embotellados o en lata;
- b) Venta de frutas y verduras, alimentos a granel u otros alimentos sin empacar, productos lácteos preprocesados como mantequilla, queso o helado, o carnes ya empaquetadas (también cubre la (a) anterior
- c) La Venta de carnes frescas, incluyendo corte, trituración y empaque (también cubre (a) – (b));
- d) Venta de leche y productos lácteos (también cubre (a)-(c))

Si vende productos alimenticios directamente a los consumidores (al menudeo) y también vende al por mayor, no es necesario que tenga una licencia tanto de minorista como de mayorista para esa ubicación. En cambio, debe tener una licencia en la categoría de su función comercial principal o primordial.

Licencia de Establecimiento de Alimentos al Menudeo (Restaurante con Asientos)

Un establecimiento que vende o sirve alimentos a los consumidores y ofrece asientos principalmente para el consumo dentro del local. Los ejemplos incluyen un restaurante, un café, una cafetería o un establecimiento de sándwiches. Las tarifas de licencia se basan en la cantidad de asientos.

Licencia de Restaurante sin Asientos (Quioscos o Mostradores sin Asientos)

Un establecimiento que vende o sirve comida a los consumidores en el cual el negocio principal no es la operación de un restaurante con asientos y no se proporcionan asientos a los consumidores. Los ejemplos incluyen quioscos de comida o puestos de concesiones que sirven comida o bebidas en un centro comercial o en un evento deportivo.

Licencia de Alimentos al Menudeo Móviles (Lonchera o Carrito de Comida)

Un establecimiento que vende o sirve alimentos a los consumidores que se reporta y opera desde un almacén y es fácilmente movable, como un camión o carrito. Los ejemplos incluyen una lonchera móvil que viaja a diferentes lugares, un puesto de hot-dogs móvil que se instala de manera periódica u otros carritos de comida o carretillas que se llevan sobre ruedas y se remolcan a una ubicación específica. Tenga en cuenta que las licencias de alimentos móviles minoristas tienen restricciones sobre dónde se pueden estacionar, establecer y operar. Es posible que se requieran permisos adicionales para estacionarse y para ubicaciones específicas.

Restaurante de Paso

Un establecimiento que vende o sirve comida a los consumidores en el cual la comida se ordena desde una ventanilla o cabina telefónica y no hay asientos dentro del restaurante

Licencia Temporal de Restaurante

Un establecimiento que vende o sirve alimentos a los consumidores que opera en un lugar fijo por un tiempo limitado (no más de catorce (14) días consecutivos), está asociado a un solo evento o celebración.

Los costos de licencia se basan en el número de fechas de eventos. Los ejemplos incluyen un puesto de comida en *Taste of Colorado*, en un festival de música o en cualquier otro evento. Una Licencia Temporal de Restaurante también debe ser aprobada por el Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Denver (DDPHE).

Vendedor Ambulante de Alimentos

Una persona que vende o sirve alimentos ya empaquetados directamente al público desde un lugar que no es fijo, pero que no opera desde un camión o carrito de comida.

Vendedor Ambulante

Una persona que vende alimentos no perecederos directamente al público desde un lugar que no es fijo pero que no opera desde un camión o carrito de comida.